



OOPS

1-

Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LÍDERES
DE MOVIMIENTOS PARA LA JUVENTUD

REGLAMENTO

1.- INTRODUCCION:

El Primer Encuentro Nacional de Líderes de Movimientos para la Juventud, organizado por el Consejo Asesor de Entidades Privadas de la Subsecretaría del Menor y la Familia, con responsabilidad a cargo de la Federación de Obras Privadas de Asistencia al Menor, tiene como marco general, la realización de actividades preparatorias para el próximo "Año Internacional de la Juventud-Participación, Desarrollo y Paz" a celebrarse en 1985.

Este encuentro persigue en particular los siguientes objetivos:

- 1.1.- Propiciar el conocimiento mutuo y el intercambio de iniciativas a través del diálogo sobre problemáticas comunes.
- 1.2.- Promover la efectivización de acuerdos de colaboración entre las instituciones participantes, proyectando de esa manera una mejor y más eficaz gravitación de las mismas en la comunidad.
- 1.3.- Dejar constituida una entidad que provea a la continuidad de los esfuerzos iniciados y promueva los objetivos propuestos.

2.- FECHA Y SEDE DEL ENCUENTRO:

El encuentro tendrá lugar entre los días 23 al 26 de septiembre de 1983, en la Unidad Turística de Embalse de Río Tercero, en la Provincia de Córdoba.

3.- ORGANIZACION DEL ENCUENTRO:

- 3.1.- La organización del Encuentro está a cargo del Consejo Asesor de Entidades Privadas de la Subsecretaría del Menor y la Familia de la Nación, con el área de Coordinación de Entidades Privadas y la colaboración del Departamento de Capacitación.
- 3.2.- Las tareas organizativas están a cargo de 3 equipos de trabajo: a) Técnico; b) Apoyo administrativo; c) Difusión y Ceremonial.



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

- 3.2.1.- El equipo técnico está constituido por:
 Coordinador General: Dra. Nélide Secreto.
 Coordinador Institucional: A.S. Norma Villarragut.
 Apoyo Técnico Profesional: Departamento de Capacitación.
 El equipo técnico será responsable de la adecuada implementación de las disposiciones aprobadas por la comisión organizadora relativas al temario analítico, organización de las exposiciones, grupos de trabajo y procesamiento y análisis de la Encuesta de trabajo.
- 3.2.2.- Apoyo administrativo: tendrá a su cargo la confección de invitaciones a los participantes; la impresión de material técnico; la preparación y distribución de carpetas y documentación; y demás tareas de carácter administrativo-contable.
- 3.2.3.- Difusión y Ceremonial: será responsable de la preparación y disposición de elementos necesarios para el funcionamiento de las jornadas, de la recepción y orientación de los asistentes, de la recepción de la documentación general a fin de promover a su publicación a través de los distintos medios de comunicación social y demás tareas inherentes a su función.

4.- PARTICIPANTES

- 4.1.- Participarán del Encuentro representantes de las siguientes instituciones:
 Acción Católica Argentina.
 Asociación Guías Argentinas.
 Asociación Argentina de Albergues para la Juventud.
 Asociación Cristiana Femenina.
 Asociación Cristiana de Jóvenes
 Cruz Roja Juvenil.
 Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC).
 Exploradoras Argentinas de María Auxiliadora.
 Exploradores de Don Bosco.
 Ejército de Salvación.
 Fundación Juan Gastón Vignes.
 Instituto Nacional de Scoutismo Argentino.
 Juego y Vida.
 Liga Argentina para Evangelización del Niño.



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

Movimiento Familiar Cristiano.
 Olimpíadas Especiales.
 Orientación para la Joven.
 Unión de Scouts Católicos Argentinos.

4.2.- Por razones de organización se solicita el envío de las fichas de inscripción debidamente cumplimentadas ante la comisión organizadora con 10 días de antelación a la reunión.

5.- METODOLOGIA GENERAL

5.1.- EXPOSICIONES:

5.1.1.- Se desarrollarán de acuerdo con el siguiente esquema:

Un primer momento sincrético, de introducción al tema, planteo general y orgánico a considerar.

5.1.2.- Un segundo momento analítico, de desarrollo del tema en sí, de acuerdo con la secuencia e intensidad que requiera el contenido.

5.1.3.- Un tercer momento sinético, de recapitulación del material expuesto y reafirmación de los conceptos fundamentales.

5.1.4.- Un cuarto momento de intercambio, en el cual podrán formularse preguntas con el objetivo de lograr la aclaración o ampliación de conceptos.

5.2.- GRUPOS DE TRABAJO:

5.2.1.- Los participantes se subdividirán en Grupos de Trabajo, teniendo como objetivo la discusión libre e informal sobre las exposiciones diarias.

5.2.2.- Cada grupo será coordinado por un expositor, siendo tarea del grupo la designación de un Secretario y un Relator. El Secretario registrará la discusión y las conclusiones a las que arribe y el Relator discurrirá sobre estas últimas en las reuniones plenas de síntesis destinadas a tal efecto.

5.2.3.- El Coordinador propondrá la presentación de los integrantes del grupo y estimulará el libre intercambio de ideas dentro de un marco de espontaneidad y respeto mutuo, procurando que la discusión se centre en la temática correspondiente.



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

- 5.2.4.- Los Grupos de Trabajo elaborarán como producto de la tarea, conclusiones de carácter conceptual y propuestas o recomendaciones de carácter operativo sobre cada tema.
- 5.2.5.- El equipo de coordinación, una vez aprobadas las conclusiones por el grupo, entregará dicho material al Coordinador General del encuentro para su posterior publicación. El Relator conservará una copia para reproducirla oralmente en las Reuniones Plenarias destinadas a tal fin.
- 5.2.6.- Para el desarrollo de los Grupos de Trabajo del 2do. día será fundamental el aporte de cada experiencia a través de las respuestas al Cuestionario de Trabajo que se remitió con la invitación.
- 5.3.- REUNIONES PLENARIAS DE SINTESIS Y CONCLUSIONES
- 5.3.1.- Tendrán un carácter informativo-deliberativo. La Mesa Coordinadora del Plenario será la encargada de regular el intercambio en función de la pertinencia de los contenidos y propuestas que surjan.
- 5.3.2.- En las mismas, como queda expuesto precedentemente se discurrirá sobre las conclusiones a las que se arriben en los grupos de trabajo.
- 6.- MOMENTO DE REFLEXION:
- 6.1.- El momento de reflexión estará a cargo del Padre César Campos, el Pastor Mario Yützis y la participación de un Rabino.
- 6.2.- Celebración ecuménica a cargo de la Hermana Alda López Ferraz.
- 7.- REUNION DE CLAUSURA
- 7.1.- Se leerán las conclusiones y recomendaciones elaboradas en los Grupos de Trabajo.
- 7.2.- Se procederá a la entrega de Certificados de Asistencia a los participantes del Encuentro.



COIS

Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

5/11.

EMBALSE - CORDOBA

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DE MOVIMIENTO PARA LA JUVENTUD.

DR. OSVALDO BLENGINI

COORDINACION DE MOVIMIENTOS

- Coordinación: actividad armónica de las partes que cooperan en una función. En nuestro ^{case} de instituciones sociales dirigidas a la juventud. Esta idea puede sugerirnos que coordinar es agrupar los esfuerzos comunes y canalizarlos hacia el óptimo rendimiento de un objetivo predeterminado. El proceso de coordinación de las actividades de asociaciones distintas requiere a nuestro criterio responder a tres interrogantes:

- 1- Quiénes nos agrupamos?
- 2- Para qué nos agrupamos?
- 3- Cómo lograremos nuestro objetivo?

El primer interrogante resulta fundamental en el futuro proceso de ejecución de los objetivos. Debemos conocer los fines y medios de cada una de las asociaciones. La correcta evaluación de los recursos humanos y materiales de cada asociación nos permitirán anticipar las limitaciones de los proyectos a emprender.

Para qué nos agrupamos?. Analizando la rica variedad de los fines institucionales perseguidos por todas las asociaciones participantes, descubrimos una finalidad de metas comunes que pueden engrosar nuestras acciones conjuntas. Programas inmediatos: emergencias; eventos de conocimientos mutuos, etc. Programas mediatos: perfil de hombre que aspiramos lograr.

El tercer interrogante apunta a la acción concreta: si ya conocemos el alcance y los límites de nuestras instituciones, si hemos logrado conjugar uno o varios objetivos comunes, nuestra tarea por finalizar será distribuir las acciones entre todas las instituciones para que cada una aporte su



mejor caudal.

Actividad de doble vía

Toda actividad coordinada de las asociaciones debe respetar este principio saludable para la trascendencia misma de las asociaciones.

- a) La trascendencia interna: Cada actividad debe lograr que los jóvenes de las instituciones participantes progresen en el desarrollo de sus habilidades, en su descubrimiento de la vocación personal y profesional, en su profundización del conocimiento de la realidad social, etc.
- b) La trascendencia externa y comunitaria: Las actividades deben brindar su resultado a la comunidad toda. El conocimiento social de la existencia de jóvenes trabajando para jóvenes entusiasma y alienta al cuerpo social para aportarnos nuevos líderes y colaboradores que nos ayuden a lograr nuestros fines.

Hay además algunos aspectos esenciales de la cuestión que nos permitiremos destacar:

- 1- IDENTIDAD: Cada una de nuestras asociaciones es única e irremplazable; opera en una porción de la realidad social nacional que la caracteriza y tipifica. Conoce los mejores medios para lograr sus fines sociales; si tales fines revisten el carácter de bien público, es la comunidad organizada toda, la que obtiene el beneficio de la existencia de las asociaciones.
- 2- DIVERSIDAD: El vasto espectro de asociaciones, enriquece la vida política nacional. Y es nuestra intención lograr que las sumas de esfuerzos particulares en programas colectivos de trabajo redunden en un máximo beneficio. La compleja problemática infante-juvenil puede exceder las facultades individuales de cada una de las asociaciones; pero el esfuerzo conjunto aportará una cantidad y calidad de trabajo que indudablemente nos acercará al logro de frutos concretos.



COORDINACION A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DEL MENOR Y LA FLIA:

Determinados los fines propuestos, esta tarea requiere:

- a) Red de comunicación amplia, rápida y eficaz. Crear una red de información, reuniones periódicas y encuentros colectivos.
- b) Apoyo de difusión: Utilizar la influencia de los medios masivos de comunicación para dar a conocer el trabajo de todas y cada una de las asociaciones.
- c) Apoyo de infraestructura: Facilitar a las asociaciones el uso y goce de la infraestructura física de Estado (escuelas, campos de vacaciones, auditorios, etc).
- d) Apoyo económico: Para solventar aquellos gastos que exceden el mero costo de subsistencia institucional y que trascienden a la comunidad; el desplazamiento necesario para la capacitación de los líderes, para la creación de nuevas unidades operativas, o para apoyar aquellas que se desarrollen en sectores marginados o que no puedan solventar su existencia.
- e) Apoyo institucional: Auspicio oficial de las actividades de las instituciones. Consideración de los eventos de las instituciones dentro de las licencias de los docentes y empleados públicos. Ponderación de los programas de capacitación de las instituciones dentro del curriculum profesional del personal docente.



0015

Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES
DE MOVIMIENTOS PARA LA JUVENTUD

El Primer Encuentro Nacional de Líderes de Movimientos para la Juventud, auspiciado por el Consejo Asesor de Entidades Privadas del Menor y la Familia y organizado conjuntamente con la Subsecretaría del Menor y la Familia acaba de realizarse en Embalse de Río Tercero, Córdoba, del 23 al 26 de septiembre próximo pasado.

A esa reunión asistieron jóvenes de 18 a 25 años de edad - pertenecientes a diversas asociaciones y movimientos juveniles como Asociación Cristiana de Jóvenes de la República Argentina, Asociación Cristiana Femenina; Asociación Guías Argentinas; Cruz Roja de la Juventud; Ejército de Salvación; Exploradoras Argentinas de María Auxiliadora; Exploradores Argentinos de Don Bosco; Fundación Juan Gastón Vignes; Institución Nacional de Scoutismo Argentino; Liga Argentina para la Evangelización del Niño; Olimpiadas Especiales; Orientación para la joven; Unión de Scouts Católicos Argentinos; Movimiento Prioridad Juventud"; Movimiento Juvenil Salesiano.

Inauguró el encuentro la Asesora Técnica de la Subsecretaría del Menor y la Familia, Doctora Nélide SECRETO y fue clausurado por el señor Subsecretario de dicha cartera Doctor Iván POSSE - MOLINA. En representación de Naciones Unidas, participó el Licenciado Eduardo Rodríguez VERGEZ, encargado de la programación del Año Internacional de la Juventud de ese organismo.

Como expositores invitados participaron dirigentes de las instituciones arriba mencionadas: Señora Angélica Mitre^x de Gowland, Padre Cesareo Campos; Licenciada Silvia S. de Chanés^x; Prof. Juan Carlos Cutrera; Sr. Juan Bernabé Salthú; Doctor Blengini y Dr. Gustavo Perramon Pearson.^x

El domingo tuvo lugar una celebración ecuménica a cargo de la Hermana Alda Lopez Ferraz y momentos de reflexión realizados - por el Pastor Mario Yutzis y el Padre Cesareo Campos.

El Primer Encuentro Nacional de Líderes de Movimientos para la Juventud es la primera actividad específica que la Subsecretaría del Menor y la Familia realiza con los jóvenes en preparación al año 1985 proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas como Año Internacional de la Juventud.

///



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

//2.-

En el encuentro las exposiciones y grupos de trabajo se centraron en una serie de temas vinculados con el título del encuentro, tales como:

- *Los Jóvenes en las organizaciones de voluntarios para la Acción Comunitaria.
- *Entrenamiento de Líderes en los movimientos para la juventud.
- *Liderazgo en recreación para el tiempo libre.
- *Responsabilidad Cívica de la Juventud.
- *Acción Coordinada de los Movimientos para la Juventud entre sí; acción concertada con el Estado a través de la Subsecretaría - del Menor y la Familia.

Entre las conclusiones y propuestas merecen destacarse las siguientes:

Que en el Consejo Asesor de Entidades Privadas para la Juventud, que acaba de constituirse en la Subsecretaría del Menor y la Familia, participen jóvenes, además de los adultos iniciadores y fundadores de este organismo.

Que ese núcleo de jóvenes que participe en el Consejo, difunda los objetivos, programas y métodos de las Instituciones que conocemos a nivel Nacional e Internacional.

Que investigue sobre autoridades o Instituciones que no están registradas o que no son conocidas.

Que realice estudios sobre las necesidades, aspiraciones y problemas de los jóvenes en general, por medio de encuestas a jóvenes obreros, universitarios, artesanos, etc. que pertenezcan o no a Instituciones.

Que estimule la interacción de las Instituciones, a fin de aprovechar la especialización de cada una para la capacitación mutua.

Apoyo estatal a las Instituciones que forman el Consejo Asesor - de Entidades Privadas para la Juventud, para que éstas puedan realizar sus actividades mediante la utilización de infraestructuras adecuadas.

Destacar la importancia del joven como ser humano, más allá de su servicio a la comunidad.



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

1113.-

Estar dispuesto a las modificaciones de cada Institución dejando intacta su esencia y su idiosincracia.

Insistir en la conservación de la familia como célula primaria de la sociedad, considerando al joven y su familia actual y al joven como formador de futuras familias.

Necesidad de que el líder tenga autoridad moral, trabajar para que éste asuma un compromiso personal serio y profundo, que sea un ejemplo de vida; generar nuevos líderes y mejorar la calidad del liderazgo por medio de la capacitación.

Que las Instituciones integren a todos los jóvenes, tengan o no problemas de carencia afectivas o sociales.

Publicación de un breve directorio de movimientos que incluya - información básica acerca de cada uno de ellos: principios, ámbitos de acción, programas y que circule en todas las instituciones para un mejor conocimiento.

Creación de un banco de recursos humanos, metodológicos, de infraestructura puesto al servicio de los movimientos.

Formación de un departamento de capacitación relacionado o dentro del Consejo Asesor que: edite un Boletín periódico informando sobre los Cursos que ofrecen las Instituciones, avances metodológicos, aportes, posibiliten cursos conjuntos, promueva programas comunes para la acción comunitaria.

Formación de un banco bibliográfico que facilite el intercambio de publicaciones y motive la formación de bibliotecas de material referidos a los movimientos.

Integración de un equipo de jóvenes (participantes a este movimiento) que colabore con el Consejo Asesor en la elaboración de los programas de acción.

Promoción de una reunión de uno o dos días de duración dentro del corriente año para exponer la acogida y el compromiso que las Instituciones asumen respecto a las propuestas surgidas en este encuentro de líderes.

Organización de una Feria-Exposición de Movimientos de Juventud para dar a conocer a la comunidad nuestras propuestas educativas y nuestro accionar.



0015

Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DE
MOVIMIENTOS PARA LA JUVENTUD

Palabras inaugurales de la Dra. Nélide SECRETO
Asesora Técnica de la Subsecretaría del Menor y la Familia

Es para mi un honor inaugurar en nombre del Subsecretario del Menor y la Familia este Ier. Encuentro Nacional de Líderes de Movimientos para la Juventud que se inicia hoy en Embalse de Río Tercero. Este encuentro tiene una significación muy especial para nosotros: es la primera actividad específica que la Subsecretaría del Menor y la Familia realiza con los jóvenes en preparación al año 1985 proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como "AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, PARTICIPACION, DESARROLLO, PAZ".

Me referiré brevemente al sentido y porqué de esta iniciativa. Para ello es conveniente recordar algo referente a la misión de la Subsecretaría del Menor y la Familia. Esta cumple con la obligación intransferible e insoslayable de asegurar la protección integral de todos los menores -niños, adolescentes y jóvenes-, protección que se basa exclusivamente en el interés del menor, con el fin de que su personalidad se desarrolle plenamente.

Esta función compete fundamentalmente a los padres quienes la ejercen por derecho natural y en cumplimiento de deberes esenciales inherentes a su condición de tales. Pero cuando faltan los padres, cuando éstos no saben o no pueden cumplir con su deber, cuando son negligentes o ponen a sus hijos en peligro físico o moral e, inclusive, actúan en contra de su persona física y espiritual o de sus intereses, la comunidad y el Estado tienen la obligación de intervenir este último, en ejercicio de su función tutelar, y apoyando en



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

/
primer lugar a la familia.

UW)
Pero vamos más lejos. Estimo a este respecto que en nuestro país debemos superar la creencia tradicional de que la política nacional en beneficio de los menores debe orientarse solamente a prevenir y auxiliar los estados de abandono o de carencia. Un programa nacional debe abarcar a todos los niños, adolescentes y jóvenes sin excepción, y sus medidas concretas deberán dirigirse a asegurar su desarrollo integral que preste especial atención a su inserción armónica en la sociedad.

El que los jóvenes puedan afrontar con éxito las responsabilidades sociales depende del aprendizaje que hayan realizado de la convivencia con los demás, primero en el grupo familiar, luego en el medio educativo. Asimismo, la vida social les ofrece, a través de múltiples asociaciones para jóvenes, la posibilidad y las oportunidades de participar y cooperar en el plano comunitario.

Todas estas instituciones sociales, -la mayoría de las existentes en nuestro país representadas en este Encuentro por sus propios líderes-, sin distinción de credo, de matiz o de ámbito de actuación, aspiran a tener una proyección activa sobre la sociedad y se preocupan por los jóvenes a fin de orientarlos y dar cauce a sus actividades.

Las nuevas generaciones adquieren en nuestros días una dimensión inédita, por ello, el mundo de los adolescentes y jóvenes es objeto de una atención reflexiva y sus organizaciones tradicionales son reconocidas como la mejor manera de llegar a ese mundo, de conocerlo y trabajar con él.

Por todo ello entendemos que la función tutiva que siempre ejerció la Subsecretaría del Menor y la Familia respecto de un sector minoritario debe extenderla a todas las manifestaciones y expectativas de la vida social de los jóvenes.

Esa tutela de orden social, tal y como es concebida por nosotros, está especialmente dirigida a desarrollar la --



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

//

faceta social de la personalidad evolutiva de los jóvenes y está referida a una actividad concreta: la de asegurar la vida asociativa de los jóvenes.

Se trata de una función de carácter restringido que se ejerce solamente con el fin de estimular, completar en su capacidad de obrar, y coordinar acciones conjuntas de todas esas asociaciones juveniles que surgen y existen para completar la misión educadora del ámbito familiar y escolar, favorecer la participación activa de todos sus miembros en acciones de bien común y fomentar en ellos el proceso de socialización, el enriquecimiento cultural y profesional y la creatividad personal.

Esta concepción más amplia se nutre asimismo de una profunda preocupación por parte de la Subsecretaría del Menor y la Familia y de las mismas asociaciones juveniles, como es esa gran masa de jóvenes que no forman parte de ninguna organización y que por ello, en una etapa de desarrollo crítica, como es la adolescencia, carecen del apoyo que corrientemente le otorgan las asociaciones juveniles.

Por último, y para destacar la misión común que acerca a la Subsecretaría del Menor y la Familia con las asociaciones juveniles, queremos señalar la evolución que se opera y se intensifica en los últimos años en el seno de los movimientos de juventud y en las asociaciones para jóvenes: es la que aproxima la acción educativa y cultural a la acción social: una y otra son pensadas hoy en términos de desarrollo global, lo que supone más que nunca un esfuerzo de coordinación entre todos los organismos, los públicos y los privados, que tienen conjuntamente responsabilidades educativas, culturales, económicas y sociales.

Por eso estamos aquí, para sellar con hechos las bases de una metodología de trabajo que esperamos tenga continuidad y permanencia en el tiempo. Estos hechos deben ser recordados porque identifican el espíritu de nuestras palabras y de nuestra acción. Por ello no es casual que esta convocatoria haya sido realizada por entidades privadas a través del CONSEJO ASESOR DE ENTIDADES PRIVADAS DE LA SUBSECRETARIA DEL

///



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

///

MENOR Y LA FAMILIA que reúne a más de 40 Instituciones de Bien Público que atienden la problemática del menor, la familia, el anciano y el discapacitado y tampoco es casual, que este Primer Encuentro haya sido realizado con el apoyo y participación de alrededor de 20 Asociaciones para la Juventud.

Nos hemos convocado porque reconocemos a estas asociaciones como una poderosa palanca de acción social; porque sabemos constituyen uno de los medios más eficaces para la formación física, cívica, profesional, científica y espiritual; para la elevación de la calidad de vida y nivel humano de los individuos y grupos más carenciados de la sociedad; para la lucha contra la delincuencia juvenil y los trastornos de conducta de los jóvenes; para afianzar una conciencia en favor de la paz; para tratar de eliminar discriminaciones de todo tipo, así como para realizar múltiples acciones positivas de participación para los jóvenes, al ofrecerles cuantiosas perspectivas para su creatividad en aras del bien común.

Estos objetivos nos son comunes y nos proponemos trabajar juntos.

Para terminar: ustedes saben que no se han confeccionado documentos ni planes preliminares. Aquí todos, en los grupos de trabajo, aportarán a los otros su experiencia única a fin de extraer conclusiones y propuestas.

Contamos con 4 días de relación y de trabajo para cultivar y engarzar nuestras diferencias culturales, psicológicas, artísticas, religiosas y físicas, a fin de que por la variedad, el desarrollo, la abundancia y la riqueza se logre mayor fecundidad del fondo humano que aquí estamos originando.

Yo les doy la más calurosa bienvenida y me complace en inaugurar este Primer Encuentro Nacional de Líderes de Movimientos para la Juventud.

0015

CARTA DE EMBALSE DE RIO III

CORDOBA - ARGENTINA

Medio centenar de jóvenes nos hemos reunido entre los días 23 y 26 de setiembre en Embalse de Río Tercero a propuesta del Consejo Asesor de Entidades Privadas de la Subsecretaría del Menor y la Familia, para realizar el "Primer Encuentro Nacional de Líderes de Movimientos para la Juventud", representando a quince entidades privadas que dirigen su trabajo hacia la formación integral del hombre y su comunidad.

En esta convivencia descubrimos la posibilidad de un mejor conocimiento mutuo y la apertura al diálogo entre quienes tenemos muchas cosas en común.

Nos une la idea del servicio a los demás, la libre participación en un clima armónico de convivencia y estamos convencidos de que los jóvenes debemos participar activamente en la formación de otros jóvenes para lo que se hace imprescindible nuestra capacitación permanente.

Creemos en la familia como célula básica de la sociedad y queremos promover la unión familiar acrecentando sus valores, con énfasis en la fidelidad y la defensa de la vida en todos sus aspectos.

Consideramos necesario que toda acción esté basada en principios religiosos y filosóficos trascendentes propios de nuestra cultura y de nuestra identidad constitucional, sin identificarnos con ninguna orientación partidaria.

Estas ideas y objetivos comunes nos llevan a unirnos en nuestros ideales para dar continuidad al espíritu de colaboración, participación e integración, respetando la identidad y esencia de cada una de nuestras Instituciones.

Buscamos una comunión generacional, educando en la libertad y para la libertad, rechazando todo intento de adoctrinamiento y manipulación.-

Consideramos impostergable que estas Instituciones se coordinen en un Organismo que promueva la concreción de los objetivos a que aspiramos y en activa participación de los jóvenes.

Con este espíritu proponemos que las acciones de las Instituciones que lo conformen abarquen todo el espectro de las necesidades de nuestra comunidad y que cada una de las entidades integrantes conozca las actividades y tareas de las otras a fin de poder orientar y derivar los programas y los casos según las competencias de cada una.

Los participantes de las Instituciones aquí representadas acuerdan aunar objetivos tendientes a implementar acciones para la celebración del AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD como momento fuerte en el proceso que iniciamos.

El fuego de nuestro ideales, de nuestros esfuerzos, capacitación y actitud de servicio constituyen nuestro mejor aporte y nuestro compromiso para construir un mundo más esperanzado, más humano, por la Justicia, el Amor y la Paz.

Instituciones /
///.-

13. - COMISION NACIONAL PARA LA PRIORIDAD JUVENTUD DEL EPISCO-
PADO ARGENTINO

Domicilio: Avda. de Mayo 621- 2º piso Teléfono: 30-6525

Representante: María de las Nieves TAPIA

Cargo que ocupa:

Domicilio particular: Spegazzini 530 (1234 Bs.As) Telef: 983-7673



0015

Ministerio de Acción Social

SEÑORAS, SEÑORES, JÓVENES:

HE RECIBIDO PERMANENTE INFORMACIÓN SOBRE LA TAREA REALIZADA EN ESTAS JORNADAS Y QUIERO AGRADECER A SUS PARTICIPANTES POR LO QUE NOS HAN ENRIQUECIDO CON SUS EXPERIENCIAS Y APORTES SINCEROS.

ESTE ENCUENTRO MARCARÁ UN HITO DE LA GRAN TRAYECTORIA HACIA UN SIGNIFICATIVO RECONOCIMIENTO DEL PAPEL PROTAGÓNICO QUE LA JUVENTUD DESEMPEÑARÁ EN LAS POSTRIMERÍAS DE ESTE SIGLO Y LOS ATISBOS DEL FUTURO.

SEÑALO COMO UN APORTE SIGNIFICATIVO DE ESTE PRIMER ENCUENTRO, EL QUE SURGE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS JÓVENES EN LA FORMACIÓN DE PROYECTOS Y CONCLUSIONES, AL QUE SEGUIRÁ UNA ETAPA DE COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES JUVENILES. ASÍ TAMBIÉN AVISORO QUE SE INICIA UNA ETAPA DE COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES JUVENILES A FÍN DE APOYARLAS EN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, PROMOVRIENDO POR OTRO LADO, ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD NO ORGANIZADA. POR ÚLTIMO, AUXILIANDO A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS EN LOS



Ministerio de Acción Social

ESFUERZOS QUE REALIZAN PARA FORMAR SUS PROPIOS DIRIGENTES, POR QUE ES IMPORTANTE QUE LOS MISMOS JÓVENES SEPAN DIRIGIR SUS ASOCIACIONES CON CAPACIDAD, DISCERNIMIENTO Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.

LA SUBSECRETARÍA DEL MENOR HA SIDO DESIGNADA EN FORMA RECIENTE -POR DECRETO N°1982 DEL 4 DE AGOSTO DE 1983- PARA CONSTITUIR EL COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA EL "AÑO DE LA JUVENTUD", EN ADHESIÓN A 1985 DECLARADO EN TAL SENTIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

ESTA MISIÓN IMPORTA ATRIBUIR A LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL EL TRATAMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS VINCULADOS A TAN MAGNO ACONTECIMIENTO.

EL SEGMENTO JUVENTUD PARECÍA ESTAR AUSENTE EN LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS MINISTERIALES, NO OBSTANTE QUE SE ESTABLECÍA EXPRESAMENTE LA MINORIDAD, LOS ANCIANOS, LA FAMILIA Y LOS DISCAPACITADOS PARA LA SUBSECRETARÍA QUE REPRESENTO.

EL DECRETO ALUDIDO 1982 HA VENIDO A CUBRIR UN VACIO Y EN SU MÉRITO COMPROMETO TODO EL ACCIONAR DEL ÁREA ASIGNADA PARA DESPLEGAR UNA FRUCTÍFERA TAREA TENDIENTE A



Ministerio de Acción Social

CUMPLIR TAN HONROSO DESIGNIO.

LA TAREA YA SE INICIÓ. PRUEBA DE ELLO LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE ENTIDADES PRIVADAS VINCULADAS A LA JUVENTUD, QUE ACABA DE CONCRETARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA A MI CARGO Y CUYA PRIMER TAREA SE HA PUESTO DE RELIEVE CON SU EFICAZ PARTICIPACIÓN EN ESTE MAGNÍFICO ENCUENTRO.

ES OPORTUNO DESTACAR QUE LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA SOBRE EL TEMA JUVENTUD, NO IMPLICA QUE AL ESTADO LE CORRESPONDA INTERVENIR EN EL DICTADO DE NORMAS O PRECEPTOS INHERENTES A LA ORIENTACIÓN DE TAN SIGNIFICATIVO SEGMENTO SOCIAL.

LA LIBERTAD, COMO EL MÁS PRECIADO VALOR DEL HOMBRE, IMPLICA SU POSIBILIDAD DE MANIFESTARSE Y DESARROLLARSE DESDE SU TEMPRANA EDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA DE SUS PADRES. SOLO CARECIENDO DE ELLOS O DE OTRA AUTORIDAD SUSTITUTA, INTERVIENE EL ESTADO PARA SUPLIR ESTA CARENCIA.

PERO EN MATERIA DE JUVENTUD EN GENERAL, LA FUNCIÓN ESTATAL NO IMPLICA NINGÚN DERECHO SOBRE SU



Ministerio de Acción Social

FORMACIÓN, SINO TAN SOLO AMPLIAR LA MISIÓN GUBERNAMENTAL DE APOYAR CON TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, LA DEBIDA PROYECCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS JUVENILES QUE ESPONTANEA Y SANAMENTE FRUCTIFIQUEN.

TAMBIÉN CONSIDERO OPORTUNO INFORMARLES QUE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ESTE MES DE SETIEMBRE SE REALIZÓ EN CARACAS LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL CENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE LA JUVENTUD, QUE TIENE EL MÁS ALTO NIVEL DE INGERENCIA AMERICANA SOBRE EL ESPECÍFICO TEMA JUVENTUD Y EN FORMA SINGULAR LA PREPARACIÓN DE LA GRAN ASAMBLEA QUE CORONARÁ LOS FESTEJOS DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

LO QUE ALLÍ SE RESUELVA, SERÁ LA VOZ DE LATINOAMÉRICA Y CARIBE SOBRE EL TÓPICO JUVENTUD, PARA SU INSERCIÓN EN EL TEMARIO DE LA ASAMBLEA DE NACIONES UNIDAS.

PUES EN LA ALUDIDA Y RECIENTE REUNIÓN DE CARACAS QUEDÓ CONSTITUÍDO EL CONSEJO DEL CENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE LA JUVENTUD, DONDE LA REPÚBLICA ARGENTINA FUE LAUREADA CON LA DESIGNACIÓN UNÁNIME PARA OCUPAR LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA.



Ministerio de Acción Social

TODA ESTA INFORMACIÓN LES DARÁ UNA SOMERA IDEA DE LA PREOCUPACIÓN GENERALIZADA Y EN LOS MAS ALTOS NIVELES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA JUVENTUD COMO FENÓMENO SOCIAL Y DE SU DEBIDA CONSIDERACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE UN FUTURO MENOS CONFLICTIVO.

JÓVENES, HOY AL FINALIZAR ESTE ENCUENTRO, SE ABREN NUEVOS CAMINOS PARA EL ACCIONAR FUTURO DE LOS MOVIMIENTOS DE JUVENTUD.

LA META NO SE AGOTA EN 1985, EL AÑO ESCOGIDO COMO HOMENAJE A TAN VALIOSO SEGMENTO SOCIAL. PERO CREO QUE ES VALIOSO INSTARLES PARA QUE PREPAREN PARA ENTONCES, UNA TAREA QUE SOLIDIFIQUE DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE HACEN A TAN ESPECÍFICO FESTEJO.

MI PROPUESTA ES TRABAJAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA APROBÓ OPORTUNAMENTE LOS DERECHOS DEL NIÑO, A INSTANCIAS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, EN CONMEMORACIÓN DEL AÑO HOMÓNIMO.



Ministerio de Acción Social

DEL MISMO MODO SE ACABA DE APROBAR LA
DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA CON MOTIVO
DEL AÑO INTERAMERICANO DE LA FAMILIA COMO LO
DECLARÓ A 1983 LA ASAMBLEA DE LA O.E.A.

LOS INVITO PUES A TRABAJAR PARA LA
FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD.

LES PROONGO NO OLVIDAR DE REIVINDICAR EL
DERECHO A RESPETARSE LA PERSONALIDAD DEL JOVEN, COMO
UNA FORMA DE ALERTAR AL MUNDO SOBRE LA VIGENCIA DE LA
LIBERTAD EN ESTE ASPECTO, QUE NO PUEDE TENER OTRO
LÍMITE QUE EL DERECHO AJENO O LA MORALIDAD PÚBLICA.

LOS INCITO A PROPONER EL DERECHO DE LA
JUVENTUD A LA DEBIDA PARTICIPACIÓN. ELLO IMPLICA EL
RECONOCIMIENTO QUE CORRESPONDE AL JOVEN PARA ACTUAR
ACTIVAMENTE EN AQUELLOS ACONTECIMIENTOS QUE LES
CONCIERNEN Y QUE NO DEBEN RESOLVERSE SIN OÍRLOS.

DECÍA ORTEGA Y GASSET QUE CADA GENERACIÓN
DEVIENE CON UN DESTINO ADOSADO A SU ESPALDA. APRENDAMOS
A DECIFRAR EL SINO PARA ESTA JOVEN GENERACIÓN ARGENTINA
QUE IRRUMPE EN UN TIEMPO COMPROMETIDO Y TEMPESTUOSO.



Ministerio de Acción Social

PARECERÍA QUE ESTÁN EN CRISIS LOS VALORES PERMANENTES DE NUESTRA SOCIEDAD DECLARADA COMO OCCIDENTAL Y CRISTIANA. ANTE UNA COYUNTURA ECONÓMICA DESPIADADA E INJUSTA, QUE NO JERARQUIZA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN Y MUCHAS VECES FAVORECE LA ESPECULACIÓN Y LA AUDACIA, COMO CUESTA EXALTAR LA VIRTUD DEL AHORRO Y LA LABORIOSIDAD QUE FORJARON UNA CARACTERÍSTICA DE NUESTRA CLASE MEDIA.

COMO ACONSEJAR A LOS JOVENES QUE IMITEN A SUS MAYORES, SI LA CONDUCTA DE ESTOS NO SIEMPRE ABREVÓ EN LAS FUENTES DE LA MORALIDAD ; COMO PRETENDER UNA JUVENTUD QUE VALORE EL MATRIMONIO Y PRIVILEGIE LA VIDA EN FAMILIA, SI NO LE OFRECEMOS UN MARCO DE REFERENCIA ESTABLE Y UN EJEMPLO DIGNIFICANTE.

NO ES CASUAL QUE HAYAMOS ELEGIDO LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA CONVOCAR A USTEDES A ESTE PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LÍDERES DE MOVIMIENTOS POR LA JUVENTUD.

LA DOCTA CIUDAD NACIDA AL PASO HIDALGO DE DON JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, OSTENTA EL IRREVATIBLE PRIVILEGIO DE SER CUNA DE LA PRIMER UNIVERSIDAD DEL VIRREYNATO.



Ministerio de Acción Social

LA ENSEÑANZA EMANADA DE SUS CLAUSTROS RESONÓ
: POR SIGLOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA REPÚBLICA. LOS
JOVENES QUE FORJÓ SU CATEDRA SIRVIÉRON CON LA PLUMA Y
LA PALABRA, EN LOS MÁS ALTOS DESTINOS QUE LA PATRIA
NACIENTE LES REQUERÍA.

HOY Y AQUI, SIN EL ECO DE LOS CLAUSTROS, LA
VOZ DE ESTA JUVENTUD UNIDA, VIGOROZA Y RESPONSABLE,
RESONARÁ TAMBIÉN EN TODOS LOS RINCONES DE NUESTRO
EXTENDIDO TERRITORIO. SU VOZ DIRÁ QUE LOS JOVENES DEL
PRESENTE ASUMEN EL COMPROMISO HISTÓRICO DE TRABAJAR
PARA UN PORVENIR MORALMENTE VALIOSO PARA SUS HIJOS Y
LOS HIJOS DE LOS HIJOS ;

MUCHAS GRACIAS.

Doctor Iván Posse Molina
Subsecretario del Menor y la Familia



0015

Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

INFORME SOBRE EL COMITE NACIONAL DE COORDINACION
PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución N° 34/151 y 35/126, ha proclamado al año 1985 como "Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz".

Asimismo, por dichas resoluciones, la ONU constituyó un Comité Asesor para el AIJ, instando a los Estados miembros a observar dicho Año, y a constituir Comités Nacionales de Coordinación, con el objeto de elaborar planes de acción y actividades concretas en adhesión al Año, y servir de nexo con las Naciones Unidas, en aquellas materias que se relacionen con el evento.

Por todo ello, con fecha 4 de agosto de 1983, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó el Decreto N° 1982/83 por el cual se ha declarado, de acuerdo a las recomendaciones de Naciones Unidas, a 1985 como Año Internacional de la Juventud: Participación Desarrollo, Paz.

En dicha norma legal, se encomendó al Ministerio de Acción Social de la Nación a constituir el Comité Nacional de Coordinación, a fin de lograr la aplicación del Plan Concreto de Medidas y Actividades propuesto por la ONU, de acuerdo a la realidad nacional. Asimismo, este Comité es el encargado de actuar como organismo de enlace entre nuestro país y los organismos internacionales.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 1982/83 se ha procedido a convocar a todas las áreas de gobierno interesa-



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

das, para que se incorporen al Comité Nacional de Coordinación. Para ello, el señor Subsecretario del Menor y la Familia, en su carácter de Presidente del Comité -de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 2824 del señor Ministro de Acción Social, - cursó notas a sus autoridades invitándolas a designar representantes para la formación del Comité.

En una primera etapa, se convocó a los organismos que a continuación se enumeran:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
- Ministerio del Interior;
- Ministerio de Justicia;
- Ministerio de Defensa;
- Ministerio de Educación;
- Ministerio de Trabajo;
- Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Información Pública;
- Secretaría de Planeamiento;
- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- Subsecretaría de Deportes;
- Subsecretaría de Promoción Social;
- Subsecretaría de Turismo;
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;
- Policía Federal;
- Centro Nacional de Reeducción Social;
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Se ha previsto, para una segunda etapa, convocar también a las organizaciones juveniles y a las organizaciones no gubernamentales cuyo quehacer se vincule al tema Juventud.



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

A fin de que tanto la recepción de las respuestas como todo lo atinente al manejo de correspondencia (nacional e internacional), archivo de documentación, remisión de notas e informes, se efectúe en forma organizada y centralizada, el señor Subsecretario ha considerado conveniente que estas tareas fueran realizadas por el área Legislación y Relaciones Internacionales, dado que las tres profesionales que integran este área son representantes de la Subsecretaría del Menor y la Familia ante el Comité Nacional.

De los diecinueve organismos oficiales indicados, nueve han designado representantes, habiéndose efectuado hasta el presente dos reuniones de tipo informativo, en donde se hizo entrega de la documentación enviada por la ONU, en la que se plantea los objetivos del Año, y se dan las directrices básicas para su observancia. En este punto, debemos destacar, como dato de interés, que ninguno de los funcionarios designados tenía conocimiento de esta declaración de Naciones Unidas que proclama a 1985 como "Año Internacional de la Juventud".

En la primera reunión, día 22 de noviembre ppdo., estuvieron presentes los siguientes representantes de las áreas de gobierno que se mencionan:

- Dr. José A. Ganduglia Pirovano, por el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente;
- Capitán de Navía (RE) Carlos Meyer, por el Ministerio de Defensa;
- Lic. Cosme Agustín Ribezzo, por la Secretaría de Planeamiento;
- Dra. Mercedes Rodríguez Galán, por la Secretaría de Cultura;



Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

- Lic. Claudia Prince, por el CE.NA.RE.SO;
- Lic. Graciela Caldarelli, por la Subsecretaría de Promoción Social;
- Lic. Cecilia Finochiaro, por el I.N.T.I.;
- Sr. Augusto Giménez Zapiola, por la Subsecretaría de Deportes;

Asimismo, asistieron los Dres. Rafael Sajón, Elsa Franco, Catalina Echazarreta, Mabel Teplizky y el Sr. Antonio López, representantes de la Subsecretaría ante el Comité.

El Dr. Posse Molina, iniciando la reunión, agradeció la colaboración de los asistentes y, en breves palabras, señaló los lineamientos de las actividades a desarrollar en el Año, así como la importancia del rol de la juventud en los temas de Participación, Desarrollo y Paz. Señaló, también, que nuestro país había participado en la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para el Año Internacional de la Juventud, realizada en Costa Rica, del 3 al 7 de octubre del cte.. Las Dras. Echazarreta y Franco, representantes argentinas que asistieron a la Reunión, hicieron una breve síntesis de lo tratado en San José; luego, se distribuyó entre los presentes la Resolución 36/125 de la Asamblea General de Naciones Unidas, a fin de que tomaran conocimiento de su contenido.

Se solicitó también a los Delegados un informe sobre las actividades desarrolladas en cada área de gobierno, sobre temas vinculados a la juventud, acciones concretas o programas con entidades juveniles, así como una nómina de organizaciones no gubernamentales y juveniles vinculadas con cada organismo -si las hubiere-.

[Handwritten signature]



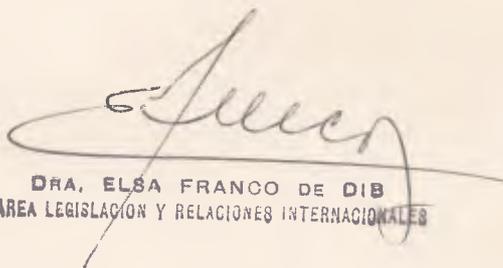
Ministerio de Acción Social
Subsecretaría del Menor y la Familia

En la segunda Reunión, realizada el día 1° de diciembre, cada representante efectuó una rápida síntesis de acciones implementadas por los organismos respectivos sobre el tema Juventud, poniéndose sumo énfasis en señalar la importancia de que todo programa que se formule debe tener como meta fundamental la participación de los jóvenes en su elaboración, por ser ellos los destinatarios de dichos planes.

Dado el inminente cambio de autoridades, todos los asistentes resolvieron, en forma unánime, suspender las reuniones del Comité Nacional de Coordinación, el que será convocado cuando haya decisión expresa al respecto.-


Dra. Mabel Beatriz Ceplichky
A/C. RELACIONES INTERNACIONALES


DRA. CATALINA O. K. DE ECHAZARRETA
AREA LEGISLACION Y RELACIONES INTERNACIONALES


DRA. ELSA FRANCO DE DIB
AREA LEGISLACION Y RELACIONES INTERNACIONALES